



SEMINARIO:

ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

# PROBLEMAS UNIVERSITARIOS

RELATO GENERAL

DOCUMENTO LEIDO EN LA  
SESION DE CLAUSURA.  
SEMINARIO REALIZADO EN  
DICIEMBRE DE 1978, EN  
IMBABURA.

UNIVERSIDAD  
CENTRAL DEL ECUADOR  
FUNDADA EN 1961  
QUITO

SERVICIO GENERAL

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

SERVICIO:



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DEL SEMINARIO SOBRE  
"PROBLEMAS UNIVERSITARIOS"

RELATO GENERAL \*

**Introducción**

El consenso unánime de los Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador determinó la organización del "Seminario sobre Problemas Universitarios", evidenciándose con ello la responsabilidad del dirigente que no soslaya la confrontación de las diversas complejidades de los centros de educación superior.

La denominación genérica de "Problemas Universitarios" abarcó los siguientes temas: I. Ingreso estudiantil a las Universidades y Escuelas Politécnicas; II. Coordinación de la Educación Superior y Media; y, III. Financiamiento para la Educación Superior. Temas acuciantes, recíprocamente vinculados; vasos comunicantes de la preocupación social que a veces inmotivadamente acusa. Es que es más fácil denostar a la Universidad antes que comprenderla en toda su magnitud histórica, como célula vital de la sociedad.

Los temas propuestos fueron tratados en toda su amplitud, enriquecidos con la experiencia que cada establecimiento de educación superior transmitió a los demás. El desarrollo de los temas fue la más clara y medular demostración de la crítica y autocrítica edificante; del estudio serio y documentado; sin que se note la ausencia de la cita oportuna ni de las referencias estadísticas decantadas.

La vastedad de los temas y el análisis de los mismos con intervenciones que superaron en mucho la limitación del tiempo impuesto en el Reglamento del Seminario motivó que solamente se trate de los dos temas primeramente indicados, razón por la cual el tema III, Financiamiento Universitario, será contemplado en el Seminario a convocarse oportunamente.

Después de haber escuchado razonamientos profundos y disquisiciones de alta calidad intelectual, con la más sentida modestia no podemos menos que pensar en voz alta acerca de nuestro temor de no poder transcribir en toda su esencia el análisis y sugerencias del pensamiento universitario. En todo caso, si la brevedad de este Relato no toca los múltiples aspectos que sustancial y colateralmente trataron los participantes, nos reconforta la idea de que más temprano que tarde se complementará con la elaboración de las actas respectivas y con la publicación de los documentos inherentes a este Seminario cuyo telón de fondo señala el "ser" y el "deber ser" de la Universidad.

Los diversos ensayos, monografías y ponencias preparados por los asistentes

\* Documento leído en la sesión de clausura del "Seminario sobre Problemas Universitarios", realizado entre el 11 y 14 de diciembre de 1978, en la provincia de Imbabura.

constituyeron los documentos básicos de trabajo que viabilizaron el desarrollo serio y sistematizado del encuentro durante cuatro días en que primó la más incontrovertible fraternidad universitaria paradójicamente acentuada con la discusión ardua y la opinión contrapuesta.

## TEMA 1. INGRESO ESTUDIANTIL A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Con sujeción al calendario de actividades, se abordó este primer tópico, difícil en sí mismo, que en más de una vez intereses extraños lo han convertido en nociva falacia para generar una opinión pública de desprestigio a la Universidad, con apreciaciones meramente superficiales. Tópico, al parecer, contradictorio, por cuanto resoluciones de conferencias internacionales recomiendan el mayor acceso a la educación superior. La curva ascendente de la población universitaria refleja en América Latina una explosión sin precedentes y sin embargo, proporcionalmente, es la más baja en relación con los países de mayor desarrollo. Tópico, difícil y, acaso, sin salida, porque países como el nuestro no están preparados para este impacto y los recursos económicos cada vez se restringen y es una utopía la conciliación de la cantidad con la calidad.

Por ello, categóricamente se afirmó que "la polémica acerca del derecho de los bachilleres ecuatorianos a ingresar con sólo sus títulos refrendados por el Ministerio de Educación a las Universidades y Escuelas Politécnicas ha cobrado últimamente inusitado revuelo. En realidad la cuestión es del más alto, permanente y trascendental interés nacional".

En el análisis de la exigencia del examen para ingresar a la Universidad se expresó que puede responder a diversas motivaciones, "o revela la desconfianza y falta de coordinación de los diversos niveles educativos de un país, o implica una medida de rigor académico sin consideración a otros factores que deben aten-

derse para la prestación de un servicio que es imperativo para la sociedad o el Estado, o constituye una medida que se adopta en vista de los recursos materiales y humanos con que se cuenta para la prestación del servicio en condiciones racionales y de eficacia, en el límite de lo tolerable".

En la diagnosis de tan arduo tema no dejó de manifestarse que "la experiencia que ya se ha acumulado demuestra que la eliminación de los exámenes de ingreso no ha democratizado la enseñanza superior por cuanto ésta no se ha puesto al servicio del pueblo y además porque el número de hijos de obreros y campesinos que han ingresado, son una proporción insignificante de la gran masa de estudiantes provenientes de la clase media y alta".

En el período de discusión que motivó el tema no se desestimó la experiencia que intercambiaron los representantes de las diversas Casas de Estudios para, en unos casos, sobre la base de estudios estadísticos proponer no receptor matrículas en primer año durante el año lectivo 1979-80 en las carreras que trasuntan plétora profesional; en otros casos, señalar las diversas modalidades relativas a la admisión que se vive actualmente.

Incontestablemente predominó un consenso unánime en cuanto se apreció la necesidad de elevar el índice del rendimiento académico universitario.

Con este miraje sobre tan enmarañado punto y en la aproximación a soluciones se esbozaron una serie de medidas de orden inmediato y mediato en relación con la Universidad y con el Estado. En el primer caso, el establecimiento de un curso preuniversitario de un año, de currículum flexible, obligatorio para los bachilleres que no han aprobado pruebas de ingreso a que libremente pueden someterse; la activa formación y conducción vocacional de los bachilleres; el establecimiento de carreras cortas mediante estudios de dos a tres años a tiempo completo especialmente en ciencias técnicas y prácticas, como centros anexos a las

escuelas universitarias; entre las medidas mediatas de la Universidad se anotó la realización de la reforma universitaria estructural e integrada con el objetivo central de transformar y desarrollar la educación, enseñanza, ciencia, investigación, técnica y trabajo. Entre las medidas inmediatas del Estado se situó la adopción de procedimientos adecuados para el mejoramiento de la calidad de la educación secundaria y de los bachilleres dentro del actual sistema; la preocupación intensa por la conducción vocacional y formulación de programas de estudios que coordinen las exigencias de la educación secundaria y superior. Entre las medidas mediatas del Estado, una reforma estructural del sistema de educación secundaria nacional con el objetivo central de formar el nuevo tipo de bachiller dotado de capacidad y eficiencia suficiente para continuar, al mismo tiempo, actividades de trabajo profesional y estudios superiores o especiales.

En la insistencia del curso preuniversitario se abogó por la implementación de un curso preuniversitario de un año, organizado a nivel de las escuelas universitarias, encargado a los mejores profesores capacitados científica, cultural y pedagógicamente, sobre la base de un currículum concordante con los programas secundarios de introducción a los caminos específicos y una verdadera orientación vocacional basada en las aptitudes y destrezas de los aspirantes, a fin de lograr un producto terminado para el libre ingreso a la Universidad.

Los indicados cursos deben ser organizados oficialmente por las Universidades, cuyos propósitos fundamentales deben ser:

- a) Nivelar conocimientos.
- b) Dar orientación vocacional y profesional, que haga posible determinar las condiciones requeridas para una actividad profesional.
- c) Dar información sobre la estructura y organización de la Universidad.

Se enfatizó en que la educación media en el país no cumple con el deber de capacitar al estudiante para que realice una actividad productiva que le permita vivir con dignidad y colaborar en el desarrollo de su país, para concluir que es imperativo la revisión de los programas de estudio del bachillerato.

Se mencionó que la Universidad no es para todos los bachilleres sino sólo para aquellos cuya vocación y capacidad les posibilite optar las distintas carreras, sean estas profesiones liberales o técnicas; por consiguiente, la Universidad debe revisar sus políticas de ingreso y establecer las exigencias que impidan su masificación y el dispendio de sus recursos humanos y económicos que resulta del indiscriminado acceso de bachilleres imprevistos y del crecimiento no planificado de sus actividades.

Se insinuó la posibilidad de impulsar la organización del Departamento de Planeamiento de los Institutos de Educación Superior, adscrito al Consejo Nacional de Educación Superior.

En la prospección de los correctivos necesarios sobre esta materia y ante el planteamiento de uno de los participantes de la necesidad de rever las políticas de admisión en la Universidad se sentaron las siguientes premisas: no existe una planificación integral de la educación; no hay interrelación de los tres niveles educativos; el bachiller no tiene ninguna opción que no sea el ingreso a la Universidad; se han creado indiscriminadamente colegios de bachilleratos en Humanidades Modernas, sin gabinetes, laboratorios, equipos, etc.; hay graves fallas y deficiencias en la educación media; todo el sistema educativo ha sido desatendido. Es evidente que actualmente los bachilleres, en su gran mayoría, no se encuentran bien preparados, no hay coordinación entre la educación primaria y media y entre ésta y la superior; conviene la creación de colegios técnicos.

Se proclamó la urgencia de una reforma educativa de carácter integral preescolar, escolar, media y superior, para cu-

ya procedencia bien podría estructurarse una comisión permanente del Ministerio de Educación y de los institutos de educación superior para revisar planes y programas de estudio de la educación media; sin perjuicio de que las universidades estén atentas para integrarse y participar en los planes de desarrollo previstos en el texto constitucional; y sin descartarse la posibilidad de crear una infraestructura educativa para todos los niveles, planificar la formación de la juventud vinculándola con al actividad productiva.

En suma, a través del primer tema se destacó que es plausible que no se repitan los argumentos de otros años, señalándose que la intención del Seminario no es discutir si se mantiene o se retira el examen de ingreso, pues, de lo que se trata es de estudiar y adoptar las mejores formas de selección, sin desconocerse que sobre el examen de ingreso cada Universidad debe ver lo mejor que le convenga, pero precisando que hay puntos convergente como aquel —expuesto ya— de mantener el rigor académico para el cambio social y progreso del país.

## TEMA II. COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR Y MEDIA.

Cardinalmente, en un esquema de crítica y autocrítica, se empezó por definir la política gubernamental educativa. Algún participante expuso su temor de que, con ciertas medidas, el gobierno tienda al afianzamiento del *status* a fin de que sigamos siendo más dependientes de la tecnología extranjera que nos tiene inmersos en el "desarrollo del subdesarrollo". El sentimiento generalizado de los participantes fue que dicha política gubernamental educativa en lugar de significar un avance implicaba una evidente degradación.

Se estimó importante contar con el marco jurídico indispensable que tutele el ligamen de las universidades con el Ministerio de Educación Pública y al propio tiempo integrar debidamente, en lo jurí-

dico, los diversos niveles de educación. Por esto mismo se planteó la necesidad de formular las más adecuadas reformas a la Ley de Educación y Cultura, exponiéndose al efecto un anteproyecto de reformas a la supradicha Ley cuyas innumeradas disposiciones tienden básicamente a normar la armonía y unidad pedagógica de los diferentes niveles de la escolarización nacional y a encuadrarla como Ley secundaria en los principios y fines de la Constitución Política del Estado.

Se advirtió que los planes y programas de educación media pecan de universalistas, enciclopédicos y superficiales, indicándose que la Universidad no escapa a esta situación. "Allí lo enciclopédico se acaba por el carácter libresco de la educación ya que los textos de consulta son, por regla general, deficitarios en el conocimiento y obsoletos".

Se hizo hincapié en que si bien es cierto que no se trata de descargar responsabilidades ni pasiones en contra de las facultades de filosofía, ya que la educación responde a las actuales estructuras sociales, aquellas y como consecuencia de la actitud responsable de la misma Universidad, deben, sin denominaciones ampulosas, concretarse a impartir la enseñanza de la Pedagogía a elementos que no concurren a las aulas universitarias por el apremiante interés de obtener un título que garantice eventuales mejoras económicas sino para adquirir la preparación indispensable en la nobilísima carrera de la docencia.

A la Universidad le corresponde, dentro de sus propias realizaciones, el acometimiento de las más adecuadas reformas en sus centros de Pedagogía para procurar contar con el educador que, a tono con las corrientes de la educación nueva, oponga diques a la dependencia y sea un aliado de las motivaciones creadoras en función de nuestra autenticidad; un educador formado en las nuevas corrientes científicas y técnicas sin que descuide la parte humanística que es urgente resaltar en las postrimerías del siglo XX

para que, con ese bagaje de conocimientos, pueda antes que "informar" "formar" a sus discípulos.

Se puso énfasis en que hay que insistir en el mejoramiento y eficacia de la orientación vocacional. En la educación media deben detectarse las aptitudes. Para ello nada mejor que poner en práctica la psicología educativa; no obstante que es un lastre la creación anárquica de colegios, puesto que se han establecido en parroquias, con criterio demagógico, colegios de ciclo básico o diversificado que no están engarzados en la armonía educativa nacional. No hay acciones educativas para los tres niveles.

Se discutió detenidamente cuando uno de los participantes expuso la necesidad de procurar una reforma educativa que contemple la duración del ciclo básico en tres años; dos años de ciclo diversificado y un año de preparación idónea para el ingreso a la Universidad; aspecto éste que por su trascendencia e implicaciones deberá ser desarrollado en un futuro próximo.

No hubo disparidad al puntualizarse que debe estar consagrado en la Ley el sistema de coordinación educativa de todos los niveles, y se reconoció que la posición universitaria no es la de un árbitro, es parte del proceso educativo y cualquier actitud edificante de la Universidad no puede interpretarse como que ésta se disminuye, tanto más cuanto que afortunadamente, la Universidad ha superado facetas dogmatizantes que le situaron como aisladas torres de marfil. Se reiteró la necesidad de coordinar todos los factores y esfuerzos para procurar una cultura de gran contenido nacional.

Se enfatizó que la Universidad no puede ser considerada como única ni principal responsable de la crisis educativa nacional y, aunque no es su finalidad, debe preocuparse de la educación media por cuanto de ella se nutre.

En la búsqueda de soluciones a tan descarnada perspectiva, los participantes expresaron su aceptación unánime para establecer un diálogo con el Ministerio de Educación con el objeto de viabilizar

algún entendimiento. Un diálogo que permita el análisis de los cuerpos jurídicos referentes a la educación en vigencia, proyectado a su reforma. En aras de estructurar la unidad del sistema educativo nacional es menester abrir canales de comunicación y barrer cualquier prejuicio; actitud objetiva y generosa, muy propia de la Universidad.

El Seminario apreció la conveniencia de designar comisiones a fin de que elaboren los documentos del caso, urgentes e indispensables para conocimiento de la comunidad universitaria, gobierno central y opinión pública.

#### **Culminación de una jornada**

"El final de cualquier cosa es bueno", se dijo alguna vez con sentido pesaroso y nihilista; empero, en las tareas transparentes del espíritu jamás se llega al fin; una meta marca la secuencia de otra y así sucesivamente; el espíritu lo puede todo; el espíritu universitario jamás se agota en la búsqueda de la verdad, en la investigación, en la difusión del conocimiento. La conclusión de este Seminario fue el indicativo de una pausa para seguir la senda, la senda universitaria pródiga en logros y tribulaciones. Por este Seminario observamos una vez más que nuestras casas de estudios crean y desean la libertad; que esas nuestras casas de estudios no precisan justificar que existen a pesar de que sistemáticamente se pretende desprestigiarlas.

En lo que a nosotros específicamente nos corresponde —improvisados cronistas de un jubiloso y fecundo acontecimiento— aparte de la gratitud más sincera por la confianza y distinción conferidas inmerecidamente por tan selecto grupo de representantes universitarios; dejamos constancia reiterada de que este Seminario ratifica el valor inmenso de la UNIVERSIDAD ECUATORIANA, deseosa de encontrar con sus propios hombres y orientaciones los más óptimos esquemas que le permitan servir eficientemente a la colectividad ecuatoriana.

Chorlaví, 14 de diciembre de 1978.

**César Muñoz Llerena.**

**DELEGADOS OFICIALES AL SEMINARIO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS SOBRE PROBLEMAS UNIVERSITARIOS**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Dr. **Camilo Mena** – RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA

Ing. **Mario Vintimilla** – RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Dr. **José María Vivar Castro** – RECTOR

ESCUELA POLITECNICA DEL LITORAL

Ing. **Gustavo Galindo Velasco** – RECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

Ing. **Luis Abarca** – VICERRECTOR ENCARGADO

UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA

Dr. **Gerardo Fernández Cappa** – RECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE ESMERALDAS

Dr. **Fernando Santillán** – RECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

Lic. **Raúl Armendáriz** – RECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

Ing. **Bolívar Bravo García** – RECTOR

ESCUELA POLITECNICA DEL CHIMBORAZO

Ing. **Iván Moreno Galárraga** – RECTOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

Dr. **Hernán Andrade Tobar, S.J.** – RECTOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DE GUAYAQUIL

Dr. **Galo García Feraud** – VICERRECTOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Dr. **Alberto Ayora Pazán** – DECANO GENERAL DE ESTUDIOS.



**DELEGADOS OBSERVADORES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Ing. **Víctor Loayza** – VICERRECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

Lic. **José Sánchez** – VICERRECTOR

UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA

Ing. **Federico Quilodrán Rodríguez** – DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION.

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

Dr. **Hernán Santamaría Sancho** – SECRETARIO GENERAL-PROCURADOR (Repres. A.E.U.E.P.).

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Dr. **Raúl Aguirre Ochoa** – COORDINADOR GENERAL.